



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARIA ELENA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°: 1267-15
MARIA ELENA, 11-05-15

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES

- 1 El Decreto Exento N° 301/15 de fecha 28 de Enero del 2015, que Aprueba Programa Ayudas Sociales Pasajes.
- 2 El Memorándum N° 51/15, de fecha 12 de Mayo del 2015, perteneciente a la Srta. Francis Carvajal Espejo, Asistente Social, Jefe (S) Depto. Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 3 El Programa de Ayudas Sociales Correspondiente a Pasajes.
- 4 La Factura N° 004960 de fecha 11.05.15, perteneciente a **BUSES CAMUS - LUIS CAMUS CALDERON.**
- 5 El Decreto N° 918/14 de fecha 30.12.14 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2015.
- 6 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

DECRETO

- 1 **APRUEBASE**, Ayudas Sociales por Pasajes **BUSES CAMUS - LUIS CAMUS CALDERON**, según Factura N° 004960 de fecha 11.05.15, presentado por el Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena.
- 2 Imputese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2015.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JORGE FRANCISCO GODOY BOLVARAN
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ADEL ANDRADE MESSINA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
JFG/AAM/Impr.

DISTRIBUCION: Finanzas-Tesorería-Social-Archivo Programa Ayudas Sociales -
Archivo.

Impr
JFG